



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

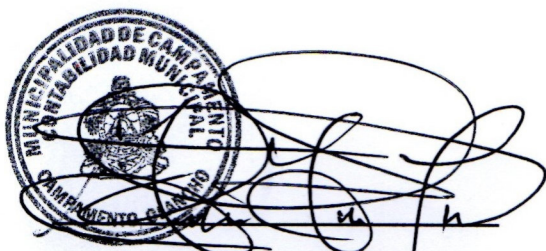
Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Hermes Armando Almendares	Contrato de arrendamiento de maquinaria	Lps. 9,000.00	A partir del 20 del mes de marzo al 21 de marzo 2019

Campamento, Olancho 31 de marzo del 2019



Glenda Yamileth Lazo Ramos
Contadora Municipal



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

C O N T R A T O D E A R R E N D A M I E N T O

CONTRATO DE: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Nosotros: CARLOS EDUARDO CANO de una parte mayor de edad estado civil, Casado, Hondureño, con identidad # 1502-1964-00138 de profesión Y oficio PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO, con asiento en esta ciudad, actuando en calidad de: ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPAMENTO OLANCHO quien en adelante será el ARRENDADOR Y de la otra parte: HERMES ARMANDO ALMENDARES mayor de edad, estado civil: casado, Hondureño, con identidad: #1502-1957-00064 CON asiento aquí en Campamento, quien en adelante será el **ARRENDATARIO**: hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato de: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA REPARACION DE CALLES, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO: EL ARRENDADOR** manifiesta el requerimiento de un (a) PATROL, **SEGUNDO: EL ARRENDATARIO** se compromete a lo siguiente: REPARACION DE CALLE RIO NEGRO A LAS FLORES EN UN TOTAL DE 5 HORAS PATROL A RAZON DE LPS. 1,800.00 POR HORA ASIENDO UN TOTAL LPS.9,000.00, SE LE HARAN 1 PAGO SE LE DEDUCIRA EL 12.5 % DEL TOTAL DEL CONTRATO QUE ASCIENDE A LPS. 1,125.00. con inicio de contrato el 20 de MARZO. **TERCERO:** EL presente contrato una vez firmado por ambas partes no podrá ser modificado en ninguna de las cláusulas establecidas en el mismo. **CUARTO: EL ARRENDADOR Y ARRENDATARIO** después de leer dicho contrato, dicen estar de acuerdo con lo establecido en el mismo, y se comprometen a dar fiel cumplimiento, en fe de lo cual firma el presente a los 20 días del mes de marzo 2019



CARLOS EDUARDO CANO
ALCALDE MUNICIPAL
ARRENDADOR

HERMES ARMANDO ALMENDARES
ARRENDATARIO



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

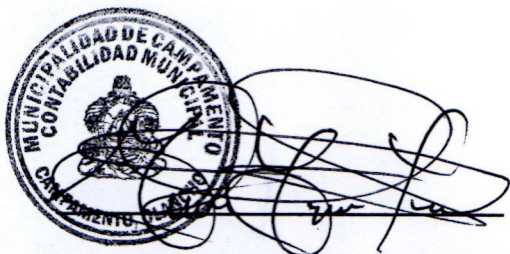
Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Claudia Mireya Pavon Vraela	Contrato de arrendamiento de local del Distrito Policia	Lps. 3,937.50 mensual	A partir del 01 del mes de marzo al 31 de diciembre 2019

Campamento, Olancho 31 de marzo del 2019



Glenda Yamileth Lazo Ramos
Contadora Municipal



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros: **CARLOS EDUARDO CANO** de una parte mayor de edad estado civil, Casado, Hondureño, con identidad # 1502-1964-00138 de profesión Y oficio **PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO**, con asiento en esta ciudad, actuando en calidad de: **ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPAMENTO OLANCHO** quien en adelante será el **ARRENDATARIO** Y de la otra parte: **CLAUDIA MIREYA PAVON VARELA**, mayor de edad, estado civil: soltera, Hondureña, con identidad: # 1502-1976-00203 CON asiento aquí en Campamento, quien en adelante será el **ARRENDADOR**: hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato de: **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERO: EL ARRENDADOR declara que la Municipalidad de Campamento le ha solicitado en calidad de arrendamiento un (a) inmueble que consiste en una casa de habitación ubicada en el barrio lempira de esta Ciudad.

Por tal razón hemos convenido de mutuo acuerdo **CELEBRAR** el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** bajo los criterios siguientes:

1. Dicho contrato tendrá una duración de un año, el cual inicia el 01 de marzo 2019 y finaliza el 01 de marzo 2020.
2. El precio pactado por el arrendamiento es de Lps.3,500.00 (tres mil quinientos más el 12.5 del impuesto sobre la renta quedando un total de pago mensual de Lps.3,937.50, Con un mes de adelanto, realizando el pago cada fin de mes.
3. Los servicios públicos serán pagados de la siguiente manera, el Agua potable y la Luz eléctrica serán pagados por la Municipalidad.
4. La municipalidad se responsabiliza de cualquier deterioro durante el tiempo que dure el presente contrato. (Se entrega pintada, sin daños en cerámica, techo y paredes el cual al momento de dejar de arrendarla se entregara de la misma manera)
5. El presente contrato podrá ser ampliado por mutuo acuerdo de ambas partes y en el caso que el arrendatario por necesidad que prescindir de dicho contrato podrá hacerlo sin que esto provoque oposición alguna por parte del arrendador.

SEGUNDO: El incumplimiento de las cláusulas del presente contrato dará lugar a prescindir del mismo, que a tal efecto estipula las leyes aplicables de honduras.

TERCERO: Ambas partes manifiesta que están de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas que anteceden.

Firmado el presente contrato en Campamento, Olancho a los 01 del mes de marzo 2019.



CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
ARRENDATARIO

Claudia M. Pavon V.
CLAUDIA MIREYA PAVON VARELA
ARRENDADOR



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO POR ELABORACION DE BANCAS DE MADERA

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Wuilmer Alexander Gutiérrez Andrade	Contrato por elaboración de 4 bancas de madera para plaza Municipal	Lps. 6,750.00	Del 01 de marzo al 23 de marzo del 2019.

Campamento, Olancho 31 de marzo del 2019



Glenda Yamileth Lazo Ramos
Contadora Municipal



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana. Campamento, Olancho

Teléfonos: 2289-0935, 2789-0148

E-mail: municipalidaddecampamento@yahoo.es

CONTRATO POR ELABORACION DE BANCAS DE MADERA

Nosotros: **CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ**, mayor de edad, hondureño, casado, Perito Mercantil y Contador Público, con Tarjeta de Identidad No. **1502-1964-00138** y con domicilio en el Municipio de Campamento, Olancho, Declarado Alcalde Municipal por el Tribunal Nacional de Elecciones, quien actúa en carácter de Representación Legal de la Municipalidad de Campamento y para celebrar Actos y Contratos, facultad que otorga la Ley de Municipalidades en su Artículo 40, numeral 3 de su reglamento y la **Señor WUILMER ALEXANDER GUTIERREZ ANDRADE**, mayor de edad, Hondureño, Comerciante, portador de la tarjeta de Identidad No. **1504-1986-00129**, actuando en su condición de Contratista, hemos convenido celebrar como en efecto firmamos el presente Contrato, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato mediante Contratación Directa.

CLAUSULA SEGUNDA: El Contrato de los Servicios Prestados por el Señor **WUILMER ALEXANDER GUTIERREZ ANDRADE**, es por la Cantidad de **L. 6,750.00** (Seis Mil Setecientos Cincuenta Lempiras Exactos), que corresponde a la Elaboración de **(04)** Cuatro Bancas de Madera, a razón de **L. 1,687.50 C/U**, las cuales se utilizaran en la Plaza Municipal Froilán Turcios, del Municipio de Campamento.

CLAUSULA TERCERA: El periodo de ejecución de la elaboración de las **(04)** Cuatro Bancas de Madera, será a partir del 08 de Febrero al 22 de Febrero del año 2019.

CLAUSULA CUARTA: El Pago se hará efectivo en la Tesorería Municipal de la siguiente forma: se realizara un Anticipo del 50% y una vez que hayan sido entregadas las **(04)** Cuatro Bancas de Madera, se cancelara el 50% Restante. Y en este caso se deducirá y retendrá el 12.5% que corresponde al Impuesto Sobre la Renta al Sistema de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA QUINTA: Y para dar fe, firmamos el presente Contrato en el Municipio de Campamento, Departamento de Olancho a los 08 días del mes de Febrero del dos mil



CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
Alcalde Municipal

Wulmer Gutierrez
WUILMER ALEXANDER GUTIERREZ A.
Contratista



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

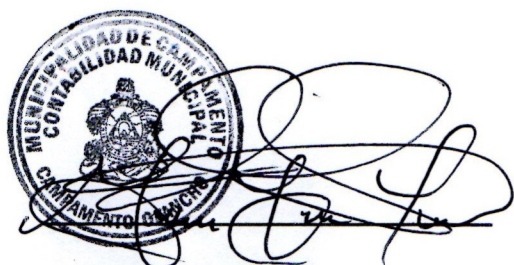
Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO POR ELABORACION DE MANTAS

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Gilton Ariel Fúnez Martínez	Contrato por elaboración de mantas para brigada de los Taiwaneses y otra del verano seguro	Lps. 5,512.50	Del 11 de marzo al 23 de marzo del 2019.

Campamento, Olancho 31 de marzo del 2019



Glenda Yamileth Lazo Ramos
Contadora Municipal



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana. Campamento, Olancho

Teléfonos: 2289-0935, 2789-0148

E-mail: municipalidaddecampamento@yahoo.es

CONTRATO POR ELABORACION DE MANTAS

Nosotros: **CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ**, mayor de edad, hondureño, casado, Perito Mercantil y Contador Público, con Tarjeta de Identidad No. **1502-1964-00138** y con domicilio en el Municipio de Campamento, Olancho, Declarado Alcalde Municipal por el Tribunal Nacional de Elecciones, quien actúa en carácter de Representación Legal de la Municipalidad de Campamento y para celebrar Actos y Contratos, facultad que otorga la Ley de Municipalidades en su Artículo 40, numeral 3 de su reglamento y el Señor **GILTON ARIEL FUNEZ MARTINEZ**, mayor de edad, Hondureño, Comerciante, portador de la tarjeta de Identidad No. **1502-1997-00679**, actuando en su condición de Contratista, hemos convenido celebrar como en efecto firmamos el presente Contrato, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato mediante Contratación Directa.

CLAUSULA SEGUNDA: El Contrato de los Servicios Prestados por el Señor **GILTON ARIEL FUNEZ MARTINEZ**, es por la Cantidad de **L. 4,900.00**, más el Cobro del 12.5% que corresponde al Impuesto Sobre la Renta al Sistema de Administración de Rentas (SAR), para ser un total del Contrato por **L. 5,512.50 (Cinco Mil Quinientos Doce Lempiras Exactos)**, que corresponde a la Elaboración de **(02) Dos Mantas**, las cuales serán utilizadas en las actividades siguientes: Una Manta para la Brigada MATMA Médicos Taiwaneses y la Otra para la Promoción del Verano Seguro en el Municipio de Campamento.

CLAUSULA TERCERA: El periodo de ejecución de la elaboración de las **(02) Dos Mantas**, será a partir del 11 de Marzo al 15 de Marzo del año 2019.

CLAUSULA CUARTA: El Pago se hará efectivo en la Tesorería Municipal de la siguiente forma: se realizara un Anticipo del 50% y una vez que hayan sido entregadas las **(02) Dos Mantas**, se cancelara el 50% Restante. Y en el Ultimo Pago se le deducirá y retendrá el 12.5% que corresponde al Impuesto Sobre la Renta al Sistema de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA QUINTA: Y para dar fe, firmamos el presente Contrato en el Municipio de Campamento, Departamento de Olancho a los 11 días del mes de Marzo del dos mil



CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
Alcalde Municipal

GILTON ARIEL FUNEZ MARTINEZ
Contratista



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

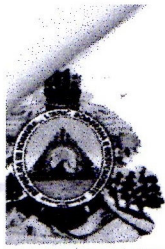
Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO DE ELECTRIFICACION

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Teodoro Turcios	Contrato por anclado, aplomado y tendido eléctrico	Lps. 70,000.00	Del 01 de marzo al 30 de junio del 2019.

Campamento, Olancho 31 de marzo del 2019

Glenda Yamileth Lazo Ramos
Contadora Municipal



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO DE ELECTRIFICACION

CONTRATO DE: ELECTRIFICACION

Nosotros: CARLOS EDUARDO CANO de una parte mayor de edad estado civil, Casado, Hondureño, con identidad # 1502-1964-00138 de profesión Y oficio PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLIC O, con asiento en esta ciudad, actuando en calidad de: ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPAMENTO OLANCHO quien en adelante será el CONTRATANTE **TEODORO TURCIOS**. de la otra parte: mayor de edad, estado civil: casado, Hondureño, con identidad: # 0613-1954-00118, Con asiento en la Ciudad de Tegucigalpa y de paso por Campamento, quien en adelante será el **CONTRATISTA**: hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato de: ELECTRIFICACION, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERO: EL CONTRATANTE manifiesta el requerimiento de (a) TECNICO ELECTRICISTA,

SEGUNDO: EL CONTRATISTA se compromete a lo siguiente, ELECTRIFICACION DE LA COMUNIDAD DE CABECERAS DE ALMENDAREZ CONSTA DE APLOMADO, ANCLADO Y TENDIDO ELECTRICO (TERMINADO) ASIENDO UN TOTAL DE CONTRATO DE LPS. 70,000.00 **EL CUAL SERA CANCELADO, SEGÚN EL AVANCE DE LA OBRA, EL CONTRATANTE PRESENTA PAGOS A CUENTA EMITIDO POR LA SAR: EL presente contrato una vez firmado por ambas partes no podrá ser modificado en ninguna de las cláusulas establecidas en el mismo.**

TERCERO: EL CONTRATANTE Y CONTRATISTA después de leer dicho contrato, dicen estar de acuerdo con lo establecido en el mismo, y se comprometen a dar fiel cumplimiento, en fe de lo cual firma el presente a los 04 días del mes marzo 2019



CARLOS EDUARDO CANO
ALCALDE MUNICIPAL

Teodoro Turcios

TEODORO TURCIOS
CONTRATISTA



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO DE PUBLICIDAD

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Roger Yobany Murillo Rivera	Contrato de publicidad de Avíos, convocatorias, Ordenanzas y eventos de la Municipalidad	Lps. 50,000.00	A partir del 01 del mes de Enero al 31 de Diciembre 2019

Campamento, Olancho 31 de marzo del 2019

Glenda Yamileth Lazo Ramos
Contadora Municipal



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Santiago Eliodoro Romero Orellana	Contrato de arrendamiento de local para Museo Evangelista Luque	Lps. 191,400.00	A partir del 01 del mes de febrero 2018 al 30 de abril 2019

Campamento, Olancho 31 de marzo del 2019

Glenda Yamileth Lazo Ramos
Contadora Municipal